



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

387-18

10 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 20.135/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 40º, del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 41º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado, designados mediante Resolución CS N° 377/17.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el día 25 de octubre de 2.018 a horas 09:00 como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo del Tema : 23 de octubre de 2.018, a horas 09:00
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 25 de octubre de 2.018, a horas 09:00

DF
DF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

387-18

10 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 20.135/17

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: postulante aceptada, Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
vr.
hmc.
MA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DEGANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa